

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES 2023

Disponibles en la página electrónica:

(https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/resultados/2023/AVISO_PUBLICACION_DE_RESULTADOS_2023_RECONOCIMIENTO_EN_EL_SNII.pdf)

I. CONSULTA DE DOCUMENTOS

El documento que contiene el resultado de la evaluación (dictamen y de ser el caso el reconocimiento) está disponible a partir del 25 de octubre de 2023 a través de la plataforma SNII: <https://apeiron.conacyt.mx/>. Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a la Plataforma del SNII: <https://apeiron.conacyt.mx/>
 2. Ingrese usuario y contraseña
 3. Ingrese al apartado “**Mis solicitudes**”
 4. Seleccione en el menú desplegable la “**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores**”
 5. Presione el botón “**Editar**”
 6. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado “**Resultados**”
 7. Podrá visualizar el Oficio y, en caso de ser aprobado, el Reconocimiento.
 8. Se recomienda **descargarlo y guardarlo** para futuras aclaraciones.
- En caso de aceptar el resultado podrá continuar con la firma del reconocimiento.

II. FIRMA DEL RECONOCIMIENTO

La firma digital del Reconocimiento se realizará a través de la plataforma SNII: <https://formalizacion.conacyt.mx/> a partir del 25 de octubre de 2023. Para realizar la firma del reconocimiento, deberá seguir las siguientes indicaciones:

1. Ingrese al sistema de **Formalización**: <https://formalizacion.conacyt.mx/>
2. Ingrese usuario y contraseña
3. Seleccione en el menú desplegable la “**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores**”
4. Presione el botón “**Buscar**”
5. En la tabla de datos podrá consultar el documento de Oficio y Reconocimiento presionando en la columna de “**Acciones**” el ícono del registro.
6. Una vez revisados sus datos en la vista previa, podrá presionar el botón “**Firmar**”.
7. Ingrese su **contraseña de acceso**.
8. Presiona el botón “**Validar**” y luego el botón “**Firmar**”
9. Se recomienda **descargarlo y guardarlo** para futuras aclaraciones.

En caso de que decida **interponer su recurso de reconsideración**, **NO** deberá firmar el Reconocimiento otorgado. En caso de aceptar el resultado podrá continuar con la firma del reconocimiento.

NOTA: Con motivo de auditoría y con la finalidad de acreditar oficialmente la pertenencia al SNII (particularmente para su acreditación si participa en el programa de estímulo al desempeño del personal docente PEDPD), se solicita atentamente el envío de una copia de su reconocimiento al correo dadip@unison.mx

III. DISTINCIONES

Se entiende por distinción al reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías a los científicos, humanistas y/o tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica, en la formación de comunidad científica, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica, humanística y/o tecnológica del país a través del acceso universal e incidencia en problemas sociales. Las distinciones otorgadas por el Consejo Nacional como resultado de la evaluación 2023, entrarán en vigor **a partir del 01 de enero de 2024**.

IV. APOYO ECONÓMICO

El CONAHCYT podrá otorgarle un apoyo económico siempre y cuando se encuentre realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público, lo anterior en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del ejercicio que corresponda, así como del Reglamento del SNI y de las Reglas de Operación del Programa “Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología” (Pp S191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico serán de su conocimiento y acceso **a partir de diciembre 2023, a través de un aviso en el siguiente enlace: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/avisos/>**

V. SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

Conforme al Reglamento del SNI, las y los solicitantes que estén en contra de las resoluciones del Consejo General y deseen presentar la solicitud de reconsideración al resultado otorgado, deberán interponer dicho recurso en el periodo que va del **25 de octubre al 15 de noviembre de 2023**. La plataforma no admitirá el registro de solicitudes a partir del primer minuto, tiempo del centro de México, del 16 de noviembre del presente año. La sugerencia es **enviar la solicitud dos días antes de la fecha** establecida para evitar saturaciones o problemas técnicos con el sistema.

a) La solicitud de reconsideración se presentará exclusivamente en línea:

1. Ingrese a la Plataforma del SNII: <https://apeiron.conacyt.mx/>
 2. Ingrese usuario y contraseña
 3. Ingrese al apartado “**Mis solicitudes**”
 4. Seleccione en el menú desplegable la “**Convocatoria para el reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores**”
 5. Presione el botón “**Editar**”
 6. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado “**Reconsideración**”
 7. Complete el apartado con sus argumentos en apego a la normativa aplicable y los motivos de la Comisión Dictaminadora al cual desea reconsiderar.
 8. Presione el botón “**Guardar argumento**”
 9. Dirigirse al apartado “**Acciones**” del menú lateral izquierdo.
 10. Presionar el botón “**Enviar**”
- b) El análisis de la reconsideración se llevará a cabo con base en los elementos que se hayan presentado con la solicitud original. En ningún caso se considerarán productos, documentos o elementos adicionales.
- c) Únicamente se atenderán las solicitudes que hayan sido presentadas dentro del plazo señalado y de conformidad con los incisos anteriores.
- d) **IMPORTANTE:** La interposición del recurso implica que el solicitante recurrente **RENUNCIA al resultado que hubiere obtenido previamente.**
- e) El reconocimiento que, en su caso, se hubieren suscrito con motivo del resultado previo aprobatorio del solicitante quedarán sin efectos cuando el solicitante interponga el recurso de reconsideración, por lo que **no deberá firmar el documento.**
- f) El solicitante que interponga el recurso **no podrá desistirse de éste.**

VI. REUNIÓN INFORMATIVA DADIP SOBRE PROCESO DE RECONSIDERACIÓN

De ser su interés presentar un recurso de reconsideración, se le invita a participar en una reunión virtual informativa impartida por la DADIP sobre este proceso por medio de la plataforma Microsoft Teams a través de la siguiente liga de acceso:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmYyMmU0NjctYWUwZS00NzhjLWUyMjU0NTlkYTlYzDFiMDNm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2267553645-0db3-4480-b127-6f819a79e367%22%2c%22Oid%22%3a%22e066c574-3eb7-4e21-9e42-943e486a7402%22%7d

Con la finalidad de conocer los detalles que motivan la solicitud de reconsideración, se solicita de la manera más atenta se envíe la siguiente información al correo: dadip@unison.mx a más tardar el lunes de 30 de octubre de 2023 a las 15:00 horas:

- Copia de la solicitud presentada en el SNII a través de Rizoma (documento pdf)
- Copia del dictamen de evaluación de su solicitud

VII. DATOS DE CONTACTO

Para información adicional consultar el documento de *Preguntas Frecuentes*:
https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/resultados/2023/PREGUNTAS_FRECUENTES_RESULTADOS_CONVOCATORIA_2023.pdf

CONAHCYT:

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación en la Plataforma del SNI, se encuentra a su disposición de lunes a viernes, de las 8:00 a las 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas el Centro de Contacto de Atención al correo electrónico: cca@conahcyt.mx; teléfono: 5553227708

UNISON:

Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP): Correo electrónico: dadip@unison.mx; M.C. Ana Lucía Navarro Contreras, Subdirectora de Investigación; I.I.S. Ana Laura Peralta Moreno, Coordinadora Administrativa de Apoyo a la Investigación. Teléfonos: 6622592244, 6622592246. Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer
DIRECTORA DE APOYO A DOCENTES, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Universidad de Sonora
Teléfono: (662) 259 22 46 y 44, extensión 1400
www.investigacion.unison.mx

